

REF.: CANCELA LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE DEPÓSITO DE REGLAMENTOS INTERNOS DEL REGLAMENTO INTERNO DEL FONDO MUTUO DENOMINADO “FONDO MUTUO SANTANDER RENTA LARGO PLAZO 5-10 AÑOS”.

SANTIAGO, 13 de abril de 2018

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1387

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 1, 3 número 4 y 67 del Decreto Ley N°3.538, conforme al texto reemplazado por el artículo primero de la Ley N°21.000; en el Decreto Supremo N°437 del Ministerio de Hacienda del año 2018; y en los artículos 2 y 7 de la Ley que Regula la Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, contenida en el artículo primero de la Ley N°20.712.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el reglamento interno del “**FONDO MUTUO SANTANDER RENTA LARGO PLAZO 5-10 AÑOS**”, administrado por “**SANTANDER ASSET MANAGEMENT S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS**”, fue depositado en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos con fecha 25 de julio de 2017, bajo la inscripción número FM171227.
- 2.- Que, la sociedad administradora, mediante presentación de fecha 16 de febrero de 2018, informó que no se había dado inicio a la comercialización de dicho fondo dentro del plazo establecido para ese efecto por la Ley que Regula la Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales.
- 3.- Que, de acuerdo a los antecedentes que obran en poder de esta Comisión, el fondo en comento no cuenta con aportantes ni patrimonio, razón por la cual no es necesario proceder a su liquidación.

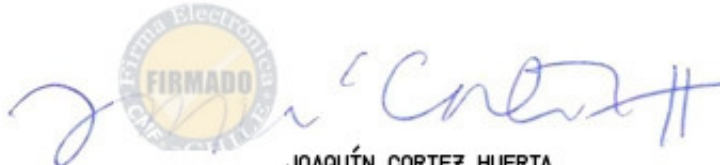


Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-1387-18-43969-H

RESUELVO:

Cancelase la inscripción número FM171227 en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos, correspondiente al reglamento interno del fondo mutuo denominado “**FONDO MUTUO SANTANDER RENTA LARGO PLAZO 5-10 AÑOS**”, administrado por “**SANTANDER ASSET MANAGEMENT S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS**”, efectuada el 25 de julio de 2017.

Anótese, notifíquese, comuníquese y archívese.



JOAQUÍN CORTEZ HUERTA
PRESIDENTE
COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-1387-18-43969-H